

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INHABILITACIÓN DE GRANDES USUARIOS EN EL MERCADO MAYORISTA

El AMM informa que, en cumplimiento del oficio [SDGE-JG-302-2023](#) de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por la [Dirección General de Energía](#), con base en lo estipulado en el artículo 5.1, inciso “a” de la [Norma de Coordinación Comercial No. 15](#), dio inicio el [Procedimiento de Inhabilitación en el Mercado Mayorista](#) de los siguientes [Grandes Usuarios](#):

No.	GRAN USUARIO CANCELADO	COMERCIALIZADORA
1	ZETA GAS DE CENTROAMERICA, S.A.	COMERCIALIZADORA ELECTRONOVA, S.A..
2	TEXTILES PARAISO, S. A.	COMERCIALIZADORA DE ENERGIA PARA EL DESARROLLO, S. A.
3	ASERRADERO LA ISLA, S. A.	COMERCIALIZADORA DE ENERGIA SAN DIEGO, S. A.

Guatemala 25 de octubre 2023